



Lineamientos y Mecanismos Institucionales de la **Función de Vinculación con el Medio**



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

Comparte conocimiento que mejora la vida

ÍNDICE

1.	Mensaje del Rector	3
2.	Generalidades	4
2.1	Política de Vinculación con el Medio	4
2.2	Política de Calidad	4
2.3	Marco Histórico	4
2.4	Marco Institucional	4
2.5	Marco Estratégico	5
3.	Vinculación con el Medio de la Universidad de La Serena	7
3.1	Vinculación con el Medio: Definición	7
3.2	Extensión: Definición	7
3.3	Modelo de la Función Institucional de Vinculación con el Medio	8
3.4	Definiciones Modelo de la Función Institucional de Vinculación con el Medio	9
3.4.1	Ámbito de Vinculación con el Medio	9
3.4.2	Quehaceres de Vinculación con el Medio	9
4.	Actores Claves de Vinculación con el Medio	11
4.1	Coordinación y Sistematización del Quehacer de Vinculación con el Medio	11
4.2	Instancias Internas descentralizadas de Vinculación con el Medio	11
4.3	Instancias Internas centralizadas de Vinculación con el Medio	14
4.4	Agentes Externos de Vinculación con el Medio	14
4.5	Instancias de Formalización	15
4.6	Planos de Actuación en la Vinculación con el Medio	16
5.	Proceso de Desarrollo de Iniciativas de Vinculación con el Medio	17
5.1	Descripción del Proceso	18
6.	Mecanismos de la Vinculación con el Medio	21
6.1	Mecanismos de Formalización	21
6.2	Mecanismos de Asignación de Recursos para el Desarrollo de Iniciativas de Vinculación con el Medio	21
6.3	Mecanismos de Registro, Seguimiento y Evaluación de Resultados	22
6.4	Mecanismo de relación Vinculación con el Medio e Investigación	22
6.5	Mecanismo de relación Vinculación con el Medio y Docencia de Pre y Postgrado	22
6.6	Mecanismo de Evaluación de la Contribución de Iniciativas de Vinculación con el Medio Interno y Externo	22
7.	Criterios de Calidad	23
8.	Glosario	24
9.	Referencias	25



MENSAJE DEL RECTOR

La Vinculación con el Medio de la Universidad de La Serena, es una función esencial de las instituciones de Educación Superior, y establece la relación de la institución y su irrenunciable compromiso con la sociedad y su territorio, principalmente con la Región de Coquimbo. Junto a esto mantiene el rol de contribuir en procesos de colaboración con su entorno, aportando a las políticas, planes, programas y proyectos regionales y nacionales. Asimismo, fortalecer el aseguramiento continuo de los aprendizajes internos de sus estudiantes, docentes, académicos y de los procesos institucionales.

A nivel institucional, el foco se centra en la generación de redes y participación de mesas que permiten identificar temáticas prioritarias para el desarrollo de la Región de Coquimbo, y el mejoramiento de la calidad de los procesos universitarios. Para esto, la Universidad de La Serena se centra en cuatro ámbitos claves; formativo, disciplinar-científico-tecnológico, el productivo-económico-social y el artístico-cultural.

A nivel de carreras, el foco principal es potenciar constantemente los perfiles de egreso y planes de estudio en sintonía con las necesidades de la sociedad, que los estudiantes y docentes y/o académicos mejoren sus actividades y aprendizajes, y aporten a las organizaciones y/o comunidad con las que se relacionan.

Además, la Vinculación con el Medio se relaciona en un sistema integrado, con la docencia y la investigación, para cumplir objetivos y acciones bidireccionales con el entorno, a fin de potenciar el desarrollo regional.

Por otra parte, la Extensión es un segmento importante en el área de Vinculación con el Medio, ya que permite aportar a la sociedad, desde las competencias destacadas de la institución, en la generación de confianzas y entre las instituciones para posteriormente establecer relaciones bidireccionales a futuro. Finalmente, se enlaza con la comunicación institucional que se enfoca en difundir e informar a todos los actores internos y externos sobre la significancia de los objetivos, actividades y compromisos relacionados con la vinculación con el medio.

Dr. Nivaldo Avilés Pizarro
Rector Universidad de La Serena

2. GENERALIDADES

2.1 Política de Vinculación con el Medio

“La ULS potencia sus programas de vinculación y extensión universitaria y de todo tipo de actividades culturales, disciplinarias, tecnológicas, productivas y profesionales, de forma múltiple y heterogénea que la vinculen con el medio y que signifiquen mejorar sus funciones propias, así como generar impactos significativos en el medio externo. Es tarea de la ULS interactuar con instituciones públicas y privadas en función de los aspectos considerados en la misión institucional y de las tareas que le correspondan como institución de Educación Superior estatal regional. La difusión sistemática, planificada y la evaluación de los impactos de esta relación, forman parte de la función de vinculación con el medio, sean éstas de carácter cultural, de generación de conocimiento o formativas en sus distintos niveles”.

2.2 Política de Calidad

Por otra parte, es de gran importancia mencionar que la institución se encuentra trabajando en un sistema integral de la calidad que permite contar con una revisión y actualización de sus procesos bajo el concepto de mejora continua.

2.3 Marco Histórico

La Universidad de La Serena fue creada el 20 de marzo de 1981 a partir de la fusión de las sedes que la Universidad de Chile y la ex Universidad Técnica del Estado tenían en la ciudad de La Serena. Es la heredera legal de más de un siglo de tradición académica en la Región de Coquimbo, y desde sus orígenes ha mantenido una relación académica sistemática y permanente con la comunidad local y con proyecciones a nivel nacional.

Como parte de su rol social y desarrollo institucional ha generado variados vínculos con organismos gubernamentales, empresas y la comunidad en general, en las áreas de las ciencias, la tecnología, las humanidades y las ciencias sociales.

Desde su creación, la Universidad ha suscrito convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En el ámbito internacional se destaca la relación con instituciones de Educación Superior de América, Europa, Asia y Oceanía para desarrollar



actividades de colaboración en el ámbito científico, de la educación, la investigación, la difusión cultural, el intercambio de investigadores, de personal docente y de estudiantes.

2.4 Marco Institucional

Las actuales políticas de Vinculación con el Medio tienen su origen en el Estatuto de la Universidad de La Serena, Título III, “De los Funcionarios Superiores de La Universidad”, Artículo 12, sobre atribuciones y responsabilidades del Rector, donde se indica claramente la misión de esta autoridad respecto de “...coordinar las funciones de docencia, investigación y extensión que ejecute la Universidad”.

En el Decreto Universitario N°137/1987, Título V, Párrafo 1º, Artículo 16, también se establece el rol que le compete al respecto a las Facultades, señalándose que “La organización académica de la Universidad definida a partir de sus bases estatutarias, reconoce en la Facul-



tad, al organismo por excelencia en el que se desenvuelve la actividad de sus académicos, que se agrupan con el propósito de enseñar, investigar y extender su acción a la comunidad en una misma área o áreas afines del conocimiento superior”.

2.5 Marco Estratégico

Las actividades de Vinculación con el Medio se enmarcan en el Plan de Estratégico de Desarrollo (PED) de la Universidad de La Serena, explicitadas a través de la Misión, la Visión, los Factores claves de éxito y las Políticas de docencia de pregrado, de docencia de postgrado, de investigación y de vinculación con el medio:

● Misión

“La Universidad de La Serena es una universidad regional del Estado de Chile, comprometida con la Región de

Coquimbo, que centra su quehacer en las áreas de las ciencias, la tecnología, las humanidades y las ciencias sociales.

Desarrolla principalmente programas formativos de profesionales y postgraduados, privilegiando su calidad tanto en lo académico como en lo valórico, y promoviendo en sus estudiantes una visión crítica y de responsabilidad respecto de su entorno.

Contribuye a la generación de conocimiento a través de la realización de investigación focalizada, preferentemente asociada a temáticas regionales, y a través de la creación artística.

En el aspecto misional de la vinculación con el medio, la Universidad de La Serena contribuye, desde la diversidad de su quehacer, al mejoramiento de los procesos de instituciones públicas y privadas, a la preservación y difusión de la cultura y al bienestar social”.

● Visión

“La Universidad de La Serena es una universidad regional del Estado de Chile que, consolidada en su quehacer académico, aspira a ejercer un rol protagónico en el desarrollo de la Región de Coquimbo y del país, y a ser reconocida en el sistema de educación superior por la calidad de sus actividades en el ámbito de la Docencia, la Investigación y la Vinculación con el Medio”.

● Factores Claves de Éxito

- Fortalecimiento de las funciones universitarias para avanzar hacia estados de mayor complejidad, en concordancia con las necesidades de la región y el país.
- Incremento de los estándares académicos en programas formativos que se reflejen en indicadores de calidad y en la acreditación de los programas de Pre y Postgrado.
- Gestión eficiente para lograr desarrollo académico con sustentabilidad económica (crecimiento sustentable).
- Proyección al medio externo para dar cumplimiento a su perfil estatal regional.
- Productividad académica en la generación de cono-

cimiento y en la creación, pertinente con los requerimientos de desarrollo regional y disciplinario dotada de estándares de calidad y competitividad nacionales e internacionales.

● Política de Docencia de Pregrado

“La ULS desarrolla sus procesos formativos de pregrado en un marco de calidad y pertinencia. La Institución tiene una especial preocupación por las innovaciones curriculares y metodológicas en los procesos formativos. Asimismo, busca proveer de alternativas de continuidad de estudios en postítulos y postgrados. La ULS tiene definidas formalmente políticas de administración y desarrollo de la docencia, radicada en una estructura organizacional de Departamentos Académicos y Escuelas, así como políticas de perfeccionamiento y jerarquización académica”.

● Política de Docencia de Postgrado

“La ULS imparte sus procesos formativos de postgrado en un marco de calidad y pertinencia. Ello significa desarrollar programas de doctorado y magíster en áreas disciplinarias en que existen las capacidades y recursos para la formación en conocimientos de frontera, además de establecer alianzas con otras instituciones, nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades de postgrado”.

● Política de Investigación

“La ULS realiza sus actividades de investigación en forma focalizada en el marco de los estándares nacionales e internacionales tradicionalmente aceptados y reconocidos por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, y por los términos de referencia que determinan la acreditación de estas actividades a nivel institucional. La focalización se explica precisamente por el potencial de logro de dichos niveles y el fortalecimiento paulatino de potenciales nuevos focos disciplinares. Se espera que los productos de la generación de conocimiento como bienes públicos derivados de la Creación, Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i), tengan pertinencia regional y nacional, generen un impacto científico y social. Forma parte de la política institucional que las actividades de Creación e I+D+i aumenten a través de lograr una mayor productividad y efectividad de los recursos humanos que dispone la Universidad, incluyendo alianzas estratégicas con otras instituciones”.

De manera explícita, el Plan Estratégico de Desarrollo describe la política de Vinculación con el Medio.



● Política de Vinculación con el Medio

“La ULS potencia sus programas de vinculación y extensión universitaria y de todo tipo de actividades culturales, disciplinarias, tecnológicas, productivas y profesionales, de forma múltiple y heterogénea que la vinculen con el medio y que signifiquen mejorar sus funciones

propias, así como generar impactos significativos en el medio externo. Es tarea de la ULS interactuar con instituciones públicas y privadas en función de los aspectos considerados en la misión institucional y de las tareas que le correspondan como institución de Educación Superior estatal regional. La difusión sistemática, planificada y la evaluación de los impactos de esta relación, forman parte de la función de vinculación con el medio, sean éstas de carácter cultural, de generación de conocimiento o formativas en sus distintos niveles”.

2.6 Marco Legal

La Ley N°21.091 sobre la Educación Superior establece la obligatoriedad de acreditar la función de vinculación con el medio y destaca la realización de una evaluación pertinente y la contribución de las acciones que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y el país.

Por otra parte, la Ley N°21.094 sobre las universidades estatales establece que la institución debe tener una vinculación preferente y pertinente con la región en que tiene su domicilio, en este caso con la Región de Coquimbo. En su artículo 1° señala la siguiente definición de Universidad:

“Las universidades del Estado son instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura”.

3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

3.1 Vinculación con el Medio: Definición

La Vinculación con el Medio en la Universidad de La Serena, en su calidad de universidad estatal regional, constituye una expresión esencial y sustantiva de su rol social comprometido con la calidad, integrada transversalmente al conjunto de las funciones académicas.

La Vinculación con el Medio se entiende como un conjunto de nexos que la Universidad de La Serena esta-

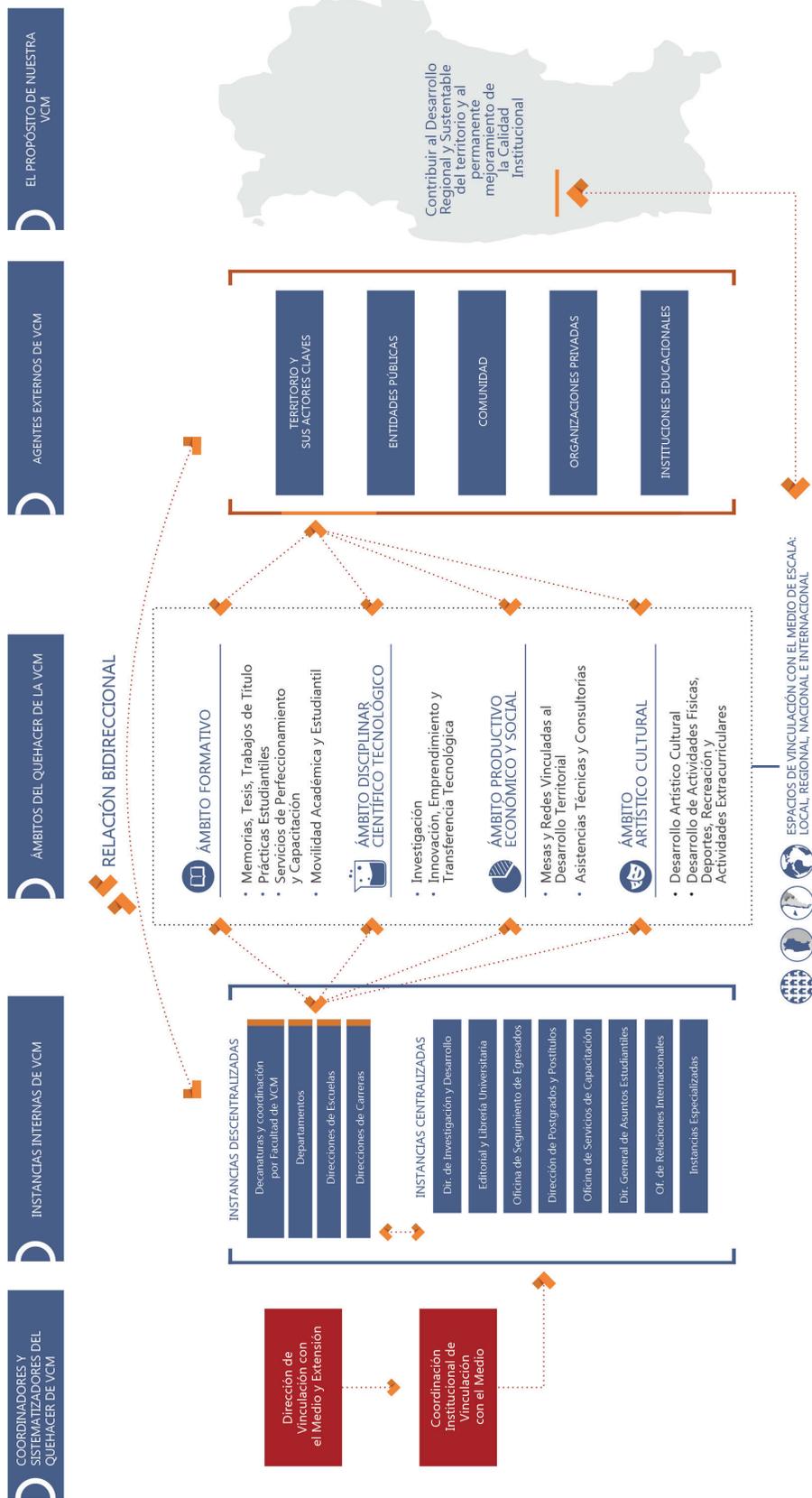
blece permanentemente, a través de sus distintas iniciativas con el territorio y sus actores claves, entidades públicas, comunidad, organizaciones privadas e instituciones de educación, en un ámbito regional, nacional y/o internacional. Estos nexos se asocian y materializan a través de la realización de programas de servicios de perfeccionamiento y capacitación; memorias, tesis, trabajos de título; prácticas estudiantiles; movilidad académica y estudiantil; investigación básica o aplicada; innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica; mesas y redes vinculadas al desarrollo territorial; asistencia técnicas y consultorías; desarrollo artístico cultural; desarrollo de actividades físicas, deportes, recreación y actividades extracurriculares; publicación de libros y revistas, entre otras. Estas actividades generan una relación bidireccional y/o un efecto de retroalimentación hacia la docencia y la investigación.

Desde otra perspectiva, la Vinculación con el Medio se refiere al conjunto de nexos que establece la Universidad de La Serena en lo formativo, disciplinar-científico-tecnológico, productivo-económico y social, artístico-cultural con el medio, para mejorar el desempeño de sus funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico, profesional y personal de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales señalados en su Plan Estratégico de Desarrollo, promoviendo una interrelación activa con el medio externo, para lograr un impacto positivo y directo en la institución y en la comunidad.

3.2 Extensión: Definición

La Extensión es una función relevante de la Universidad de La Serena, que responde a la definición de Universidad del Estado contenida en el artículo 1° de la Ley N°21.094 y que permite hacer visible el quehacer institucional en el marco de su compromiso social y regional, entregando a la comunidad sus potencialidades en la creación artística, las artes, la cultura, la difusión del conocimiento y todas las actividades que se deriven de su Misión institucional, y que, por las características de dichas acciones, no se genera la relación bidireccional. En otras palabras, corresponde a la relación inicial o base, que permite establecer vínculos unidireccionales con el medio externo y que posteriormente pudiera establecer relaciones de carácter bidireccional para la generación de nuevas iniciativas de vinculación con el medio.

3.3 Modelo de la Función Institucional de Vinculación con el Medio





3.4 Definiciones Modelo de la Función Institucional de Vinculación con el Medio

3.4.1 Ámbito de Vinculación con el Medio

1. Ámbito Formativo

El objetivo es contribuir, a través de la relación con el entorno, a las actividades y aprendizajes de los estudiantes y docentes, entregando y/o recibiendo conocimientos y habilidades que se incorporen a la formación universitaria, incluyendo los planes de estudio y las experiencias resultantes de la relación con las organizaciones externas y/o comunidad.

2. Ámbito Disciplinar Científico Tecnológico

El objetivo es contribuir con los agentes externos de vinculación con el medio en iniciativas que permitan dar solución a necesidades relevantes del territorio, como también aportar a la función institucional de docencia y al desarrollo académico en general, a través de la generación y transferencia de diferentes formas de conocimiento.

3. Ámbito Productivo Económico Social

El objetivo es contribuir a través de las competencias profesionales de los académicos y estudiantes de la institución, para la identificación y desarrollo de iniciativas que aporten tanto a la resolución de necesidades del entorno como a la generación de políticas y planes que fortalezcan el desarrollo regional y sustentable, principalmente de interés regional propiciadas por el gobierno regional.

4. Ámbito Artístico Cultural

El objetivo es contribuir al desarrollo de las disciplinas artísticas en todas sus expresiones y en temáticas culturales de interés institucional y del medio externo.

3.4.2 Quehaceres de Vinculación con el Medio

a) Memorias, Tesis, Trabajos de Título

Corresponde a iniciativas incorporadas en el plan de estudio que permiten a los estudiantes, tanto de pregrado como postgrado, con la supervisión o apoyo de un académico, generar un aporte a una necesidad o problemática específica del entorno y a su vez potenciar sus capacidades investigativas y/o profesionales.

b) Prácticas Estudiantiles

Corresponden a la labor realizada por estudiantes en interacción con organizaciones externas donde realizan un acercamiento formal al campo laboral que permiten a los estudiantes beneficiarse de la relación con la organización en la que están prestando sus servicios. Se incluyen prácticas profesionales, prácticas docentes, prácticas de observación, prácticas clínicas y aquellos seminarios, congresos, salidas a terrenos, estrategias activas de enseñanza aprendizaje, entre otras iniciativas con participación de estudiantes que contribuyan al ámbito formativo.

c) Servicios de Perfeccionamiento y Capacitación

Corresponde a la respuesta institucional frente a requerimientos de formación y capacitación del sector público y privado para que las personas continúen desarrollando sus habilidades y competencias a través de capacitaciones, cursos, talleres y otras acciones orientadas a contribuir al mejoramiento del desempeño organizacional.

d) Movilidad Académica y Estudiantil

Son todas aquellas iniciativas que permiten generar intercambios estudiantiles y/o académicos con instituciones de educación u otras organizaciones que permitan realizar pasantías, investigaciones, cursos, perfeccionamientos, entre otros.

e) Investigación

Consiste en las iniciativas que permiten promover la generación de conocimiento, a través del establecimiento de redes con actores del entorno, lo que repercute en el desarrollo de la investigación a nivel local, nacional e internacional.

f) Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica

Corresponde a las iniciativas que generan una interacción directa con los actores del medio externo de vinculación con el medio, en la formación, creación y transmisión de conocimiento y/o nuevas ideas.

g) Mesas y Redes Vinculadas al Desarrollo Territorial

Corresponde al trabajo realizado en red con actores públicos y privados, enfocado a generar aportes significativos en políticas públicas y la ejecución de objetivos y/o planes tendientes al desarrollo territorial y social.

h) Asistencia Técnica y Consultorías

Corresponde a iniciativas que buscan proporcionar una solución técnica a las necesidades identificadas en el entorno y/o dar respuesta a los requerimientos de los actores públicos y privados.

i) Desarrollo Artístico-Cultural

Considera la creación, formación de audiencia y desarrollo de las artes y la cultura que forman parte del quehacer institucional.

j) Desarrollo de Actividades Físicas, Deporte, Recreación y Actividades Extracurriculares

Considera iniciativas deportivas, recreacionales y extracurriculares que aportan a la formación integral de los estudiantes y/o académicos.



4. ACTORES CLAVES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El desarrollo de la universidad requiere asumir un contexto nacional e internacional, donde se ha ido afianzando progresivamente una “cultura evaluativa y de mejoramiento continuo”, orientada a enfrentar los crecientes desafíos en materia de calidad en la Educación Superior, situación que ha sido institucionalizada por establecer un “Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior” y un modelo nacional de acreditación.

En el marco del aseguramiento de la calidad y para alinear las actividades de Vinculación con el Medio con las políticas y declaraciones estratégicas expresadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de La Serena, se entrega este documento de apoyo para la realización de un ejercicio coherente y consistente dirigido a todas las instancias internas de vinculación con el medio que operacionalizan las iniciativas.

4.1 Coordinación y Sistematización del Quehacer de Vinculación con el Medio

La Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión apoya el diseño e implementación de iniciativas que fomentan, principalmente, la relación de la Universidad con los agentes externos.

En el ámbito de la Vinculación con el Medio es la responsable de la coordinación y seguimiento transversal de las iniciativas desarrolladas institucionalmente, junto con el levantamiento de información, registro y la supervisión de su coherencia con los propósitos institucionales, sin perjuicio de las funciones de vinculación con el medio que les corresponden a las unidades académicas por normativa.

Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio

La Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio depende de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Esta unidad efectúa el seguimiento transversal de las iniciativas de vinculación que organizan y ejecutan las instancias internas de vinculación con el medio. Además, realiza levantamiento de información del proceso de desarrollo y de los resultados de las iniciativas, tanto a nivel interno como externo. También, supervisa la coherencia de las iniciativas con los propósitos institucionales de vinculación con el medio establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.

4.2 Instancias Internas descentralizadas de Vinculación con el Medio

Están representadas por facultades (decanaturas), y coordinadores por facultad, departamentos, direcciones escuelas y carreras.

En el plano de la actuación disciplinaria, de carácter más específico, se encuentran las iniciativas implementadas por las distintas unidades académicas. En general, desarrollan iniciativas académicas y profesionales relacionadas con los programas de formación adscritos a esas unidades. Además, las facultades y los departamentos académicos aseguran el diseño, desarrollo y evaluación de las iniciativas de vinculación con el medio, asociados a los programas formativos. Asimismo, los académicos pertenecientes a las instancias internas, son responsables de la coordinación, ejecución y seguimiento de las iniciativas de vinculación con el medio.

Las unidades académicas son las siguientes:

Decanatura de la Facultad de Ciencias

- Departamento de Agronomía
- Departamento de Biología
- Departamento de Enfermería
- Departamento de Física
- Departamento de Astronomía
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Química
- Escuela de Agronomía
- Escuela de Enfermería
- Escuela de Ingeniería en Computación
- Escuela de Pedagogía en Ciencias
- Escuela de Química
- Carrera de Kinesiología
- Carrera de Odontología

Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas

- Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales
- Departamento de Ciencias Sociales
- Departamento de Ciencias Jurídicas
- Escuela de Auditoría
- Escuela de Ingeniería Comercial
- Escuela de Turismo
- Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía
- Escuela de Periodismo



Decanatura de la Facultad de Humanidades

- Departamento de Artes y Letras
- Departamento de Educación
- Departamento de Música
- Departamento de Psicología
- Escuela de Diseño
- Escuela de Educación
- Escuela de Pedagogía en Humanidades
- Escuela de Pedagogía en Música
- Escuela de Psicología

Decanatura de la Facultad de Ingeniería

- Departamento de Arquitectura
- Departamento de Ingeniería de Minas
- Departamento de Ingeniería en Alimentos
- Departamento de Ingeniería en Obras Civiles
- Departamento de Ingeniería Industrial
- Departamento de Ingeniería Mecánica
- Escuela de Arquitectura
- Escuela de Ingeniería en Construcción
- Escuela de Ingeniería Civil
- Escuela de Ingeniería en Minas y Mecánica
- Escuela de Ingeniería en Alimentos

Cabe señalar que las iniciativas de vinculación con el medio, por sus características, se desarrollan de forma descentralizada, respondiendo a los lineamientos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo y los propios planes de las Facultades, Departamentos, Escuelas y Carreras.

En este contexto, la Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio enmarca su labor como una instancia de monitoreo y registro de las iniciativas realizadas por las unidades académicas en el marco de las funciones que la normativa les define.

Por otra parte, las instancias internas de vinculación con el medio tienen funciones académico-administrativas y cuentan con infraestructura y presupuesto asignado en función de sus programas. Además, disponen de autonomía en el uso de los recursos y en la toma de decisiones para realizar Vinculación con el Medio en el ámbito disciplinar.

i. Decanaturas

“Representa el organismo superior de una Facultad, a cargo de un Decano, que se hace responsable ante el Rector de dirigir y organizar la docencia, la investigación y la extensión universitaria, en el ámbito de su compe-

tencia y sobre la base de las líneas de acción y desarrollo aprobadas para esa Facultad”. (Decreto N°137 de fecha 05 de octubre de 1987, Título V, Artículo N°17, letra a).

ii. Departamentos

“Es la Unidad Académica Básica, en la que se reúnen diferentes disciplinas afines, para realizar las actividades académicas fundamentales y propias de la Universidad. Cuenta para ello, con una Planta de Académicos, con una organización académico-administrativa, así como de una infraestructura y presupuesto asignado en función de sus programas.

El Director del Departamento es el directivo responsable ante el Decano de dirigir, organizar y controlar la docencia, investigación y la extensión universitaria, así como, de administrar los recursos humanos, físicos y financieros que le correspondan a éste.

Además, los Departamentos entregan servicios docentes tanto a las Escuelas de la propia Facultad, como a terceros, sean éstos, otras Facultades, otras dependencias de la Universidad o a la comunidad”. (Decreto N°137 de fecha 05 de octubre de 1987, Título V, Artículo N°17, letra c).

iii. Escuelas

“Es la Unidad Académica Básica, a través de la cual, se administra el desarrollo de programas de docencia que conducen a la obtención de grados académicos o títulos profesionales, que se adscriben a la Facultad más afín con sus materias o disciplinas. En tal calidad, es responsable ante la Facultad, de asegurar la mayor eficiencia del proceso docente, mediante la planificación, organización, control y evaluación curricular, adecuados a los objetivos y competencias de cada grado o plan de estudio”.

La Escuela estará a cargo de un Director. Dentro de las funciones y atribuciones del Director de Escuela está: “Establecer vínculos efectivos con los sectores relevantes del medio externo, que puedan contribuir a enriquecer la formación profesional de los estudiantes de las carreras de su dependencia”. (Decreto N°077 de fecha 06 de junio de 2006, Artículos N°1 y N°3, letra e).

“Cuando a una Escuela se adscriba más de una carrera se podrá designar un Coordinador de Carrera quien es el académico que colabora con el Director de Escuela, en todos los aspectos referentes a la marcha docente de una carrera en particular”. A su vez, el coordinador de carrera tiene entre sus funciones y atribuciones lo siguiente: “Mantener comunicación con el medio exter-



no universitario, profesional, empresarial, así como con egresados de la carrera, para colaborar con el Director de Escuela, en su función de mantener vínculos con sectores relevantes del medio externo. (Decreto N°077 de fecha 06 de junio de 2006, Artículos N°2 y N°4, letra d).

Dentro de su quehacer de vinculación con el medio, se encuentran las siguientes actividades que realizan las Escuelas: Memorias, Tesis, Movilidad Estudiantil, Prácticas Profesionales e Inserción Laboral para la Empleabilidad, entre otras.

iv. Carreras

El director de Carrera es el académico responsable ante el decano respectivo de llevar a cabo el proyecto de la Carreras, conforme a lo aprobado por la Honorable Junta Directiva, mientras se organiza la Carrera en las unidades académicas que correspondan. (Decreto N°099 de fecha 09 de abril de 2013, Artículo N°1).

Dentro de las funciones y atribuciones del Director de Carrera está: "Representar y vincular a la carrera tanto a nivel interno como externo". (Decreto N°099 de fecha 09 de abril de 2013, Artículo N°2, letra i).

v. Coordinador de Vinculación con el Medio por Facultad

El año 2019 se crea la figura de Coordinador de Vinculación con el Medio por Facultad, reforzando la ex figura de representante por facultad que se utilizaba en los años anteriores a fin de ampliar la red de articuladores y colaboradores del área administrativa de vinculación con el medio. También se formalizaron las funciones del Coordinador de Vinculación con el Medio por Facultad que son las siguientes (Decreto Exento N°285-2019):

- Conocer y aplicar la Política de Vinculación con el Medio institucional, integrando el desarrollo estratégico y el quehacer de la Facultad con sus respectivos Departamentos, Escuelas y Carreras, a los desafíos de calidad de la Institución en materias de vinculación en conjunto con la Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio.
- Apoyar al Decano (a) en la confección y seguimiento del Plan de Trabajo anual de Vinculación con el Medio para la Facultad y sus respectivos Departamentos, Escuelas y Carreras.
- Participar y aportar en procesos de sistematización y retroalimentación de la organización y mecanismos internos de la Facultad que permitan el cumplimiento de las actividades de Vinculación con el Medio, en conjunto con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.
- Participar en la definición de mecanismos de evaluación de impacto de las actividades de Vinculación con el Medio, en conjunto con la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, bajo los lineamientos institucionales de calidad.
- Asistir a las reuniones de carácter institucional convocadas por la Dirección de Vinculación con

el Medio y Extensión o la Vicerrectoría Académica, solicitadas a través del Decano (a) respectivo.

- Coordinar actividades de sociabilización organizadas por la Facultad o por la Administración Central en materia de Vinculación con el Medio.
- Presentar al Consejo de Facultad un informe bimensual sobre las actividades de Vinculación con el Medio, seguimiento, resultados e impactos/contribuciones tanto internas como externas.
- Mantener actualizada la información de Vinculación con el Medio de la Facultad y sus Departamentos, Escuelas y Carreras, de acuerdo a los formatos establecidos por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, a través de su Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada (PTVMI).
- Asistir a jornadas de capacitación y/o actualización realizadas por la Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad.
- Entregar lineamientos y asignar tareas de Vinculación con el Medio al Profesional Asistente de Gestión Integrada de la Calidad, Planificación Estratégica y Vinculación con el Medio, señalado en el Artículo Tercero de esta Resolución, con el objeto de que pueda cumplir con sus cometidos.

4.3 Instancias Internas centralizadas de Vinculación con el Medio

Las unidades que operan en el plano de actuación institucional, de carácter más amplio y general son:

- La Dirección de Investigación y Desarrollo mantiene vínculos con la comunidad científica y tecnológica a través del desarrollo de investigación básica y aplicada. Esta última aborda temáticas de interés regional tales como recursos hídricos, energía, desarrollo local, entre otros.
- La Editorial y Librería Universitaria es una instancia de promoción del trabajo de los académicos de la institución a través de la edición y publicación de sus textos. Además, la Librería está abierta al público en general, ofreciendo libros de editoriales nacionales, internacionales y de la propia Universidad, generando un vínculo con la

comunidad, estudiantes y profesores de la zona; transformándose además en un espacio conversacional sobre conocimiento y cultura.

- La Oficina de Seguimiento de Egresados se ocupa de seguir la trayectoria de los egresados de la Universidad para proveer de información referente a empleabilidad y progresión laboral y desarrollo de capacidades de inserción laboral de los estudiantes con perfil de egreso.
- La Dirección de Postgrados y Postítulos es la unidad académica, que, entre sus funciones, vincula a los estudiantes de postgrados y postítulos con el entorno disciplinario y tecnológico.
- La Oficina de Servicios de Capacitación es la unidad responsable de generar respuestas a demandas de capacitaciones dirigidas a trabajadores externos. Estas acciones pueden estar focalizadas en cursos cerrados, abiertos o programas sociales.
- La Dirección General de Asuntos Estudiantiles desarrolla actividades orientadas a la formación integral de los estudiantes. Apoya y fomenta las actividades estudiantiles de extensión extracurriculares, así como la ejecución de actividades deportivas, artísticas, culturales y sociales.
- La Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de la gestión de actividades de intercambio académico y estudiantil de carácter internacional.
- Instancias Especializadas, estas pueden tener una actuación institucional o disciplinar, a continuación, se mencionan algunos ejemplos:
 - Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad.
 - Dirección de Comunicación Estratégica.
 - Departamento de Protocolo.
 - Dirección de Docencia.

4.4 Agentes Externos de Vinculación con el Medio

Los agentes externos definidos por la universidad consideran instituciones tanto del sector público como privado y se agrupan de la siguiente forma:

- **Territorio y sus actores claves:** La Universidad de La Serena considera la relación con los agentes externos de vinculación con el medio identificados institucionalmente por las instancias inter-

nas de vinculación y que contribuyen en espacios de vinculación local. En este caso se refiere a la relación con Municipalidades de la Región de Coquimbo.

- **Entidades Públicas:** La Universidad de La Serena ha definido como parte de su medio relevante la relación con el sector público, orientada principalmente a alianzas que permitan aportar en la resolución de necesidades, aportar al desarrollo regional y a la definición de políticas públicas, para esto la alianza principal, es con el Gobierno Regional y los diferentes servicios públicos.
- **Comunidad:** La Universidad de La Serena identifica como parte de sus agentes externos la vinculación con la comunidad a través de las relaciones con organizaciones funcionales, centros comunitarios y la comunidad en general.
- **Organizaciones Privadas:** La Universidad de La Serena identifica como parte de sus agentes externos la vinculación con empresas o instituciones privadas, principalmente desde una oferta de servicios que den respuesta a las necesidades de sectores productivos con impacto en la región, tales como: Minería, Agricultura, Turismo, Comercio y Servicios.
- **Instituciones Educativas:** La Universidad de La Serena identifica como parte de sus agentes externos la vinculación con instituciones de educación que le permite compartir conocimiento y efectuar un trabajo colaborativo con establecimientos educacionales de la Región de Coquimbo e instituciones de educación superior.



4.5 Instancias de Formalización

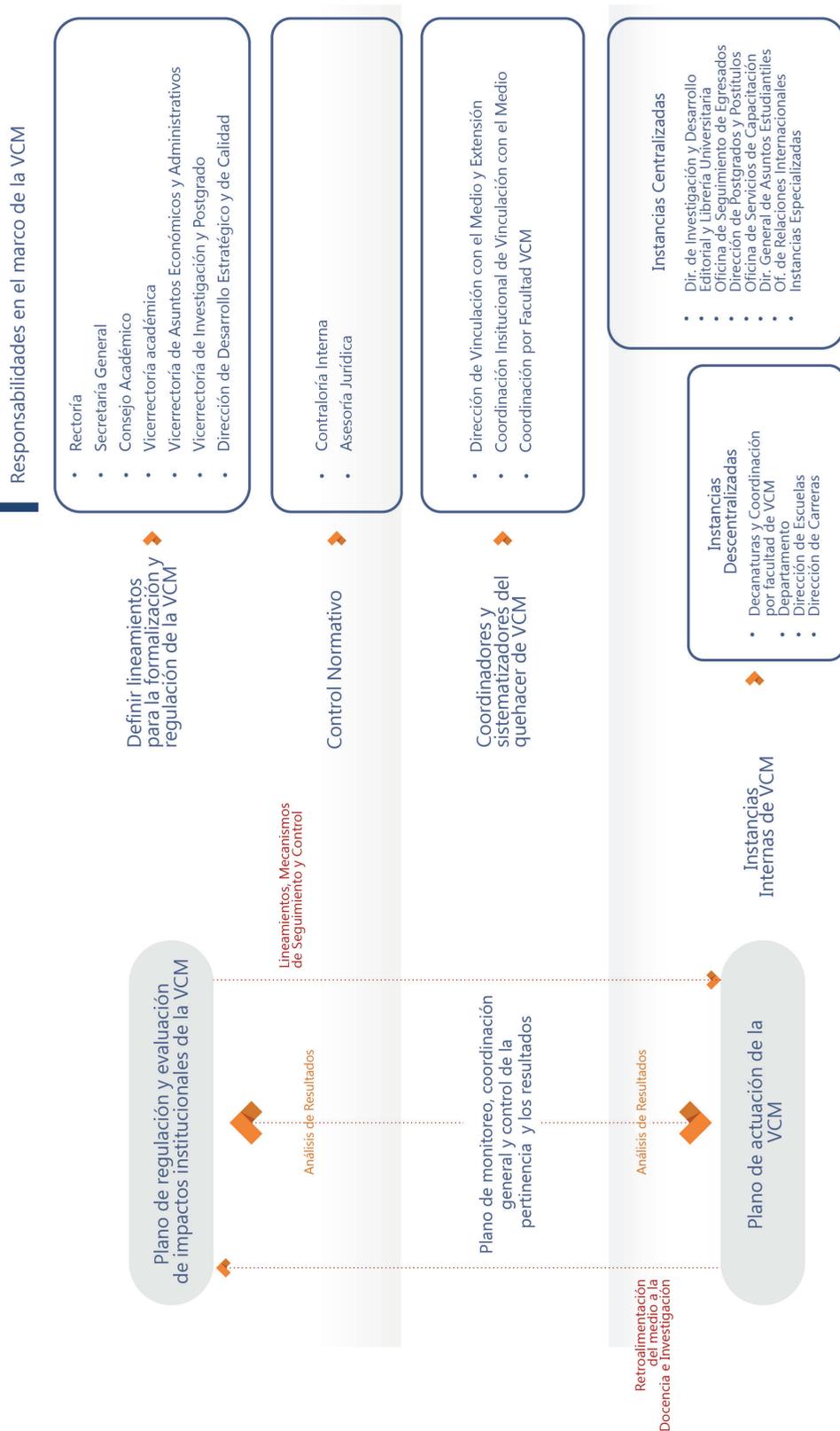
Dado la condición de entidad pública de la Universidad de La Serena, las actividades de vinculación con el medio que conlleven la tramitación de actos administrativos, requieren para su formalización cumplir con la estricta observancia del conducto regular institucional que, de acuerdo a las circunstancias y al carácter de la iniciativa en cuestión, involucra principalmente a las siguientes instancias:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Asesoría Jurídica
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad
- Consejo Académico
- Consejo de Facultad
- Claustro de Departamento

La Contraloría Interna y la Asesoría Jurídica se encargan del control normativo de las acciones de Vinculación con el Medio.



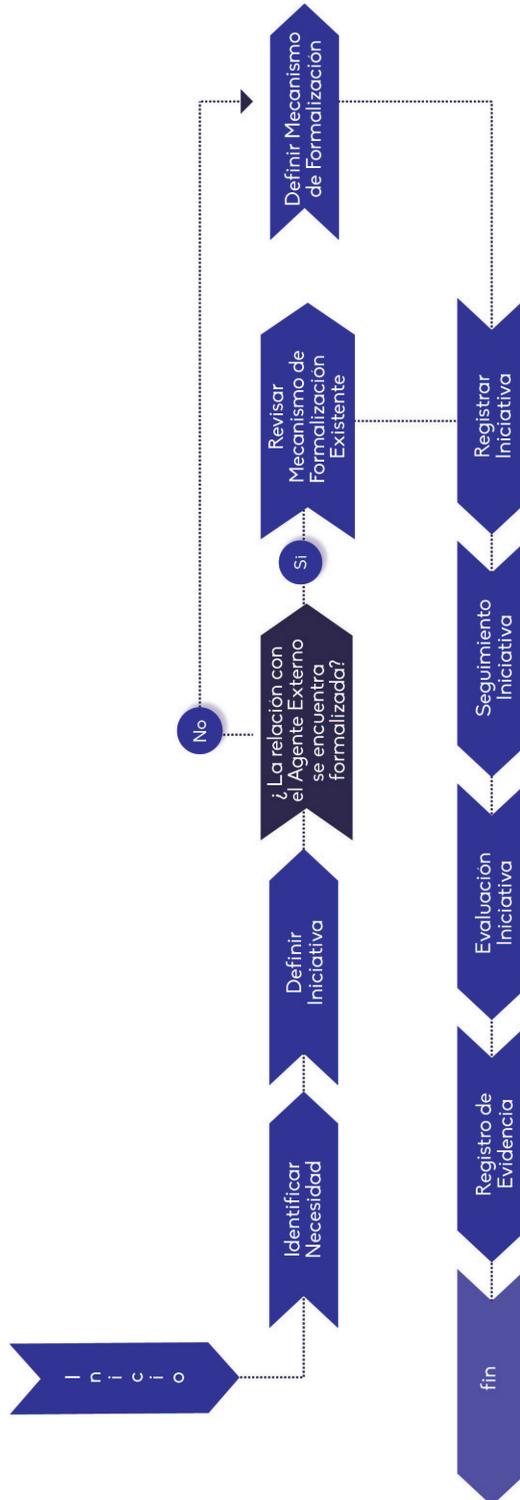
4.6 Planos de Actuación en la Vinculación con el Medio



Espacios de VCM de escala:
Local, Regional, Nacional e
Internacional

5. PROCESO DE DESARROLLO DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Proceso en la Vinculación con el Medio (VCM)



5.1 Descripción del Proceso

Actividad	Descripción	Responsable	Verificador
Identificar necesidad o requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en conjunto entre las instancias internas y agentes externos de vinculación con el medio. La actividad debe ser registrada en Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada. 	» Encargado de Iniciativa	» Actas de reuniones de trabajo » Registro en Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada.
Definir iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> Definir diagnóstico y fundamento de la iniciativa, objetivo general y específicos, descripción de la iniciativa, identificación del medio externo de relación, identificación del medio interno con que se relaciona, mecanismos de formalización, recursos financieros, humanos, infraestructura y tecnológicos disponibles para ejecución, relación bidireccional y retroalimentación a la docencia y/o investigación. 	» Encargado de Iniciativa.	» Registro en Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada.
Definir mecanismo de formalización	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el mecanismo apropiado para la ejecución de la iniciativa: convenio, contrato, auspicio, patrocinio, acuerdo de confidencialidad, carta de compromiso. Definir acuerdos y compromisos asociados a la relación con el agente externo de vinculación con el medio y que serán establecidos en el mecanismo de formalización. Realizar tramitación institucional de revisión, aprobación y firma de mecanismo de formalización. 	» Encargado de Iniciativa.	» Mecanismo de formalización firmado.
Revisar mecanismo de formalización existente	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar mecanismo de formalización existente con agente externo de vinculación con el medio a Secretaría General. Revisar marco de relación comprometida y si permite ejecución de iniciativa definida. 	» Encargado de Iniciativa.	» Mecanismo de formalización firmado.

Actividad	Descripción	Responsable	Verificador
Registrar iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> Realizar registro de iniciativa en Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada. 	<ul style="list-style-type: none"> » Encargado de Iniciativa. » Profesional asistente de gestión integral de la calidad, gestión estratégica y vinculación con el medio. » Coordinador Institucional de Vinculación con el Medio. 	<ul style="list-style-type: none"> » Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada.
Seguimiento iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> Considera planificación de la iniciativa definida y resultados de participación de medio interno y externo. 	<ul style="list-style-type: none"> » Encargado de Iniciativa. » Profesional asistente de gestión integral de la calidad, gestión estratégica y vinculación con el medio. » Coordinador Institucional de Vinculación con el Medio. 	<ul style="list-style-type: none"> » Plataforma Tecnológica de Vinculación con el medio Integrada.
Evaluación iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y registro de resultados cualitativos y cuantitativos. Definición de aplicación de evaluación cualitativa y cuantitativa de la contribución interna y externa de la iniciativa. Registro de aplicación de evaluación cualitativa y cuantitativa de la contribución interna y externa de la iniciativa. 	<ul style="list-style-type: none"> » Encargado de Iniciativa. » Coordinador de vinculación con el medio por facultad » Profesional asistente de gestión integral de la calidad, gestión estratégica y vinculación con el medio. » Coordinador Institucional de Vinculación con el Medio. 	<ul style="list-style-type: none"> » Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada.

Actividad	Descripción	Responsable	Verificador
Registro de evidencia	<ul style="list-style-type: none"> Registrar evidencia de ejecución, evaluación y resultados de la iniciativa. 	<p>» Encargado de Iniciativa.</p> <p>Coordinador de vinculación con el medio por facultad</p> <p>» Profesional asistente de gestión integral de la calidad, gestión estratégica y vinculación con el medio.</p> <p>» Coordinador Institucional de Vinculación con el Medio.</p>	<p>» Plataforma Tecnológica de Vinculación con el medio Integrada.</p>



6. MECANISMOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

6.1 Mecanismos de Formalización

Se entiende por mecanismos de formalización a aquellos que respaldan el acto administrativo, que permite la ejecución de las iniciativas de Vinculación con el Medio. Estos son:

- Contratos
- Convenios
- Auspicios
- Patrocinios
- Acuerdos de confidencialidad
- Carta Compromiso

Éstos son debidamente revisados, visados, firmados por las instancias adecuadas (Asesoría Jurídica, Contraloría Interna, Contraloría General de la República, según corresponda) y finalmente registrados en Secretaría General. El encargado de iniciativa de Vinculación con el Medio es el responsable de la gestión completa y seguimiento de la formalización del acto administrativo.

6.2 Mecanismos de Asignación de Recursos para el Desarrollo de Iniciativas de Vinculación con el Medio

Son aquellos mecanismos que permiten que las iniciativas de vinculación con el medio puedan disponer de recursos financieros, humanos, infraestructura, equipamiento y tecnológicos para su ejecución. Además, bajo este concepto, se consideran los procesos y procedimientos establecidos para la asignación y distribución de los recursos.

En relación a la disposición de recursos financieros:

Los recursos financieros pueden ser provenientes de fuentes internas y externas.

La Universidad dispone de diversas fuentes de financiamiento para las iniciativas académicas que permiten financiar acciones de Vinculación con el Medio. Estas fuentes internas pueden ser de carácter pecuniario o no pecuniario:

- Valorización de los recursos académicos, administrativos, infraestructura, equipamiento, difusión, consumos básicos (no pecuniario).
- Asignación presupuestaria anual directa a las unidades: Vicerrectoría Académica, Facultades, Departamentos, Direcciones.

- Uso de recursos autogestionados producto de iniciativas de vinculación o prestación de servicios.
- Recursos para proyectos específicos disponibles en las macrounidades.
- Fondos de apoyo institucional (Proyecto de vinculación con el medio y otros).

Las fuentes externas de financiamiento corresponden a lo siguiente:

- Recursos provenientes de fondos concursables abiertos de carácter tecnológico.
- Fondos captados para investigación.
- Fondos de instituciones públicas adjudicados a través de concurso.
- Aportes económicos o auspicios específicos para determinadas iniciativas por parte de empresas u organismos privados.

En relación a la disposición de recursos humanos:

- Académicos a través de la dedicación parcial de su jornada de trabajo en iniciativas de vinculación con el medio indicado en su convenio de desempeño.
- Docentes a través de asignatura impartida.
- Estudiantes a través de la asignatura o actividad extracurricular.
- Investigadores a través de sus proyectos.
- o Profesionales y administrativos de apoyo.

En relación a la disposición de infraestructura y equipamiento:

La institución cuenta con dependencias disponibles para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión que a su vez permiten la ejecución de las iniciativas de vinculación con el medio.

Las Facultades, Departamentos, Escuelas y otras unidades son responsables de la administración de la infraestructura y el equipamiento asignado para el cumplimiento de sus funciones.

Además de los espacios académicos habituales, se cuenta con dependencias asociadas a la administración central disponibles para las iniciativas de vinculación con el medio, tales como: Aula Magna, Sala de Exposiciones, Anfiteatro, Salón Pentágono, Salón MECESUP, Centro Mistraliano, Centro de Extensión y Biblioteca Central.

En relación a la disposición de recursos tecnológicos:

La Universidad de La Serena cuenta con soporte tecnológico asociado al Centro de Informática y Computación y laboratorios de computación asociados a los Departamentos. Dispone con un sistema informático denominado Phoenix que permita el registro, seguimiento y evaluación para la gestión institucional, docencia, investigación y vinculación con el medio. Dentro de esta última se destaca la Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada (PTVMI).

6.3 Mecanismos de Registro, Seguimiento y Evaluación de Resultados

Corresponden a aquellos procesos sistemáticos que permiten registrar, evidenciar y resguardar la información respecto de las iniciativas de vinculación con el medio desarrolladas por las respectivas instancias internas de VCM.

Por otra parte, la Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio utiliza mecanismos y herramientas generales para registrar, clasificar, describir, realizar seguimiento y dar cuenta de los resultados de las iniciativas desarrolladas, de manera institucional. Estos mecanismos son:

- Plataforma Tecnológica de Vinculación con el Medio Integrada (PTVMI)
- Ficha Institucional
- Planilla de Registro
- Instrumentos de evaluación (encuestas y entrevistas)
- Reuniones internas

6.4 Mecanismo de relación Vinculación con el Medio e Investigación

La relación de vinculación con el medio e investigación cuenta con mecanismos sistemáticos que permiten involucrar a investigadores, académicos y estudiantes. Dentro de estos mecanismos se consideran: prestación de servicios, ejecución de proyectos de aplicación y publicaciones en medios; colaboración con entidades público - privadas que aporten a las estrategias y políticas regionales. La principal relación de estos mecanismos se da en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, específicamente con la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Oficina de Gestión de Proyectos y Emprendimiento. Además, existen mecanismos ligados a la Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad en donde se coordinan diversos proyectos institucionales.

6.5 Mecanismo de relación Vinculación con el Medio y Docencia de Pre y Postgrado

Corresponden a aquellos mecanismos que permiten establecer y relacionar las funciones de docencia al entorno y desde la vinculación con el medio hacia la docencia de pre y postgrado.

Para el Pregrado estos mecanismos corresponden a prácticas profesionales, prácticas de observación, prácticas docentes, tesis, monografías, trabajos de titulación, trabajos de terreno propios de alguna asignatura. Estas son actividades formativas incorporadas explícitamente en los planes de estudios de las carreras (siendo requeridos para optar a un título), transformándose así en un mecanismo sistemático debido a la obligatoriedad dentro del programa de formación del estudiante y a los convenios de desempeño de cada académico.

Para el caso de Postgrado, corresponden a tesis e investigaciones incorporadas explícitamente en cada programa de estudio como requisito para optar al respectivo grado.

6.6 Mecanismo de Evaluación de la Contribución de Iniciativas de Vinculación con el Medio Interno y Externo

Para el caso del impacto/contribución, corresponde a aquellas iniciativas definidas y establecidas por cada responsable de instancias internas de vinculación con el medio, que le permiten identificar y evaluar el cambio producido desde el estado inicial, desarrollar una iniciativa de vinculación con el medio y obtener un estado final o evolución del estado inicial.

Cada iniciativa, desde su planificación, establece objetivos y que son visados con los criterios de calidad establecidos institucionalmente. Los indicadores de impacto y/o contribución respecto del proceso, los resultados y la cobertura, son medidos desde la Coordinación Institucional de Vinculación con el Medio y establecidos desde la Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad.

7. CRITERIOS DE CALIDAD

Para facilitar el aseguramiento de la calidad y la evaluación continua de la Vinculación con el Medio se considerarán al menos, los siguientes criterios:

1. Criterio de coherencia con la Misión y Visión institucionales

El quehacer institucional deberá estar siempre alineado con los valores y principios establecidos en la Misión y Visión de la institución, constituyendo un ejemplo permanente de coherencia entre el Deber ser y Deber hacer de la Universidad.

2. Criterio de eficiencia operacional

Los responsables internos deberán resguardar en el ejercicio de cada una de sus iniciativas, el uso de mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con su medio externo relevante, así también proveer oportunamente a las instancias de supervisión: información de su programación de iniciativas; recursos considerados (humanos, financieros, infraestructura y equipamiento y tecnológicos); así como indicadores de sus resultados y del catastro de sus beneficiarios.

3. Criterio de pertinencia de resultados y contribución en el medio interno

Respecto de la naturaleza de los resultados y contribución esperada en el ámbito interno, las iniciativas de Vinculación con el Medio deberán ofrecer una clara contribución al mejoramiento de la actividad institucional y sus aspiraciones declaradas en el Plan Estratégico de Desarrollo (PED), entendiendo por estos, aportes significativos a la docencia de pre o postgrado y a las actividades de investigación.

4. Criterio de pertinencia de resultados y contribución en los agentes externos de la vinculación con el medio

En el ámbito externo, las iniciativas de Vinculación con el Medio deberán garantizar el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos, como también responder a la sociedad en materias de pertinencia regional y desarrollo territorial.

Las iniciativas deberán ser una real contribución al cumplimiento de los propósitos institucionales, al ejercicio de su rol social como Universidad Estatal, al fortalecimiento de la imagen e identidad y al posicionamiento competitivo de la Corporación.





8. GLOSARIO

A) VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Conjunto de nexos que la Universidad de La Serena establece permanentemente, a través de sus distintas iniciativas de carácter sistemático con el territorio y sus actores claves, entidades públicas, comunidad, organizaciones privadas e instituciones de educación, en un ámbito local, regional, nacional y/o internacional, con un beneficio bidireccional.

B) EXTENSIÓN

Iniciativas desarrolladas por la Universidad de La Serena, con una relación unidireccional y que permiten hacer visible el quehacer institucional en el marco de su compromiso social y regional, entregando a la comunidad sus potencialidades en la creación artística, las artes, la cultura, la difusión del conocimiento y todas las actividades que se deriven de su Misión institucional, y que, por las características de dichas acciones, no se genera la relación bidireccional.

C) INICIATIVAS

Corresponde a programas, proyectos, actividades y/o acciones de distinto alcance y periodicidad, desarrolladas en conjunto entre la Universidad de La Serena y los agentes externos, a través de las cuales se desarrolla la Vinculación con el Medio.

D) INSTANCIAS INTERNAS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde a las unidades de la Universidad que, a través de sus académicos y funcionarios quienes, en calidad de organizadores, ejecutores y responsables, llevan a cabo las iniciativas de vinculación con el medio.

E) MEDIO INTERNO

Se entiende como medio interno a la Universidad como un ente compuesto por sus académicos, docentes, funcionarios no académicos, estudiantes, egresados y/o titulados.

F) MEDIO EXTERNO

Se entiende como medio externo aquel compuesto por actores claves del territorio, entidades públicas, organizaciones privadas, instituciones de educación y la comunidad.

G) ÁMBITOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Los ámbitos de la vinculación con el medio corresponden a un ordenamiento en cuatro grupos en que la Universidad ha clasificado sus iniciativas de vinculación con el medio. Los ámbitos son: formativo; disciplinar, científico, tecnológico; productivo, económico y social; y artístico cultural.

H) QUEHACER DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Corresponde a las líneas de acción por las cuales se desarrollan las iniciativas de vinculación con el medio, asociadas a las funciones académicas y que están dentro de los cuatro ámbitos.

I) AGENTES EXTERNOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

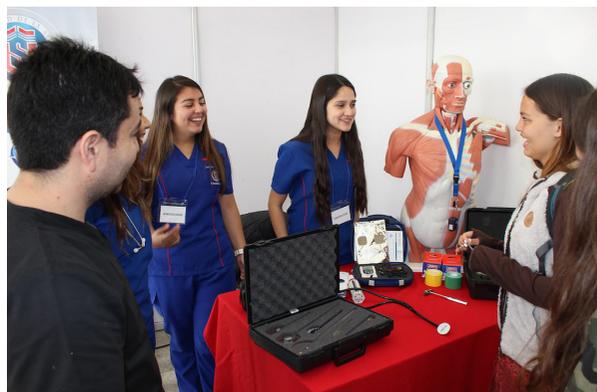
Corresponden a la contraparte externa responsable de llevar a cabo la iniciativa de vinculación con el medio.

J) RESPONSABLES DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Aquellas personas pertenecientes a la Universidad, identificados como contraparte interna, responsables de la coordinación, ejecución y seguimiento de las iniciativas de vinculación con el medio.

9. REFERENCIAS

- Comisión Nacional de Acreditación (Vigente a 2012). “Términos de referencia para las áreas contempladas en el proceso de acreditación institucional”. Anexo 1.
- DFL N°158 de fecha 11 de diciembre de 1981. Estatuto de la Universidad de La Serena.
- Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2005). “Indicadores de calidad de la Educación Superior en Chile”. DEPESEX/BCN/Serie de Estudios. Año XV, N° 307
- Universidad de La Serena (1987). Decreto N°137 de fecha 05 de octubre de 1987. “Aprueba ordenanza que fija criterios fundamentales para la organización de las unidades que conforman la estructura orgánica de la Universidad de La Serena y precisa las bases normativas para su organización académica”.
- Universidad de La Serena (2006). Decreto N°077 de fecha 06 de junio de 2006. “Modifica Decreto N°137, de 05 de octubre de 1987, de Rectoría, que aprueba la Ordenanza que fija criterios fundamentales en la organización de la estructura orgánica de la Universidad de La Serena”.
- Universidad de La Serena (2013). Decreto N°099 de fecha 09 de abril de 2013. Aprueba Encomendación de funciones de Director de Carrera.
- Universidad de La Serena. “Plan de Estratégico de Desarrollo de la Universidad de La Serena”.
- Von Baer, Dr. Heinrich (2010). “Vinculación con el medio: ¿función subalterna o esencial de la universidad?”. Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las Instituciones Universitarias, CNA.
- Ley N°21.091, sobre Educación Superior
- Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales





**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE

Comparte conocimiento que mejora la vida



**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE

Comparte conocimiento que mejora la vida